

ACTA N° 036/2015
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 15/12/2015
HORARIO 10:00 A 13:30 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación actas anteriores
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- La única audiencia previamente inscrita es de la Sra. Eliana Ormeño, que no se encuentra presente en la sala.-

2.1.- Se deja pendiente la aprobación de las actas anteriores.-

3.-

3.1.- Se da lectura a carta de la Sra. María Cristina Parra Carvallo, quien solicita renovación de su permiso como ambulante en la venta de cortinas, manteles y accesorios de género, el cual le dura hasta el 4 de enero de 2016.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, previa cancelación de los derechos que correspondan.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 511 de fecha 14/12/2015 de la Jefe de Secplan a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar el proyecto “Reposición Sede Comunitaria Rotonda Sur, Sector Cancha Colcura, Lota” a la Empresa Constructora Aladin Haroldo Morales Moyano – Nicing Limitada por un monto de \$ 46.067.483 en un plazo de 84 días corridos.-

Sr. Villa junto con aprobar reconoce las gestiones realizadas por el Alcalde para obtener la aprobación de este proyecto, así como también la labor del ex presidente Sr. Escobar.-

Sr. Velásquez aprueba y se suma a las palabras del Sr. Villa de reconocer la labor del Sr. Escobar y también la del actual presidente don Jorge Espinoza.

Sr. Alcalde aprueba porque la gente ha esperado por mucho tiempo este proyecto y por lo mismo hizo las gestiones para obtener los recursos.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.3.- Se da lectura a Ord. 512 de fecha 14/12/2015 de la Jefe de Secplan a través del cual se solicita acuerdo del concejo para adjudicar el proyecto “Adquisición de Licencias Microsoft para Sistema Operativo, Software de Ofimática y Call de Acceso” a la Empresa Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. – Crecic S.A. por un monto de \$ 102.396.872 y un plazo de entrega de 3 días.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Velásquez cree muy importante esta aprobación por cuanto se está regularizando una situación anómala.

Sr. Carrillo espera que con esta nueva tecnología se beneficie la comunidad y los usuarios puedan acceder a páginas que al día de hoy no pueden.

3.4.- Conforme a lo prescrito en el artículo 88 inciso primero de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, concejales solicitan se apruebe fijar la dieta mensual para el año 2016 ascendente a 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, lo que se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

3.5.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias, de lo que resulta que se aprueban:

a.- Por mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio la que consta en Ord. 310 de DAF de 03/12/2015 por M\$ 19.800 para aprobar suplemento de recursos para contratación asistencia técnica “Construcción Casetas sanitarias Diversos sectores de la comuna de Lota.

Aprueban Sr. Villa, Sr. Carrillo, Sra. Concha,

Sr. Ceballos y Sr. Peña.-

Sr. Velásquez dice que no se va a pronunciar

mientras no cuente con mayor información.

Sr. Carrillo reitera preocupación por el tema de

Carcoop.

Sr. Alcalde no aprueba por el momento y

queda de analizarlo con Asesoría Jurídica.-

b.- Por unanimidad la que consta en Ord. 311 de DAF de 03/12/2015 por M\$ 16.300 para crear actividad “Celebración de Año Nuevo 2016” del programa de RRPP y Comunicaciones;

Sra. Concha solicita que la música no sea todo el día y de forma moderada a lo que se suma concejal Peña.

c.- Por mayoría absoluta la que consta en Ord. 312 de 03/12/2015 de DAF por M\$ 52.715 para la compra de terrenos para desarrollo Plaza Activa (2) y Sede Social de la comuna de Lota, todos en sector Los Tilos de Lota;

Sr. Carrillo no aprueba porque no le parece que estos recursos que son del proyecto de revitalización se destinen a la compra de sedes o terrenos.

d.- Por unanimidad la que consta en Ord. 319 de DAF de 07/12/2015 por M\$ 2.500, para adquisición de maquinarias para creación y mantención áreas verdes;

e.- Por unanimidad la que consta en Ord. 321 de DAF de 09/12/2015 por M\$ 1.843 para traspaso al DAS para financiar equipamiento;

f.- Por unanimidad la que consta en Ord. 323 de DAF de 09/12/2015 por M\$ 2.300, para compra de materiales eléctricos recuperar sala de bombas piscina Ex empleados.

Preguntan si estos recursos permitirán poner en funcionamiento la piscina este verano, a lo que el Alcalde contesta que así será.

Sr. Velásquez dice que le preocupa el acceso a la piscina, que se despeje de los vehículos y que se ponga señalética.-

g.- Por unanimidad la que consta en Ord. 325 de DAF de 09/12/2015 por M\$ 8.750 para pago remuneraciones mes de octubre personal PMU contratado en exceso.-

Se explica que la Enc. de la Administración del PMU informó que en el mes de octubre se concedieron un total de 81 reemplazos, de los cuales solo se cubrieron 43 personas con licencia médica, por lo tanto 38 personas no se cancelaron su sueldo, lo que demuestra que en la anterior administración del PMU hubo un exceso de personal contratado y no se tomaron las medidas correspondientes para evitar este problema.

En razón de ello se solicita esta modificación presupuestaria para cancelar sueldos, intereses y multas respectivas.

Esto lo expone personalmente en la reunión la Srta. Nicole Estrada Pérez y se encuentra respaldado a través de Ord. 68 de 09/12/2015 dirigido al Alcalde.

Sr. Alcalde le consulta si esto venía de antes del mes de octubre también a lo que responde que hacia atrás se detectó el caso de una persona que trabajando en los programas para otra entidad, también se encuentra adscrita a los PMU de la Municipalidad y se encuentra con fuero maternal.

Sra. Concha dice que la modificación presupuestaria viene con una observación de que sería necesario contar con un informe jurídico al efecto.

Sr. Alcalde dice que irresponsablemente se contrató gente de reemplazo por lo que ordenará una investigación tendiente a sancionar al responsable.

En el intertanto mientras se analiza el tema, se recibe informe jurídico que consta en Ord. 123-2015 de 15/12/2015 que dice que respecto de los servicios prestados debe indicarse que a los trabajadores que hayan prestado servicios comprobados para el Municipio deben cancelarse las remuneraciones conforme al artículo 8 del Código del Trabajo y cumplirse con las demás obligaciones que derivan de dicha relación laboral.

Sr. Carrillo cree que esto debe pagarse porque las personas trabajaron.

Sr. Velásquez dice que esta responsabilidad recae en quien administra los programas.

Con el informe jurídico a la vista se lleva a votación.

Sr. Villa aprueba.

Sr. Velásquez aprueba y que se sancione al responsable.

Sra. Concha aprueba y que se investiguen y se sancione al responsable dado que no se puede jugar con la gente.

Sr. Carrillo aprueba porque los trabajadores no tienen responsabilidad y solicitará un pronunciamiento a Contraloría por el daño al patrimonio.

Sr. Ceballos si la gente trabajó se les debe cancelar, así como también se debe sancionar al responsable de esta contratación irresponsable y en exceso.

Sr. Peña aprueba y esperará el resultado de la investigación.

Sr. Alcalde aprueba porque hay que pagar a los trabajadores.

La sanción será propuesta por el fiscal y si ello implica destituir al funcionario, lo hará. Da a conocer que designará como fiscal al Secretario Municipal.

h.- Por unanimidad la que consta en Ord. 327 de DAF de 10/12/2015 por M\$ 21.022 para ajuste presupuestario en gasto con imputación incorrecta, proyecto "Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina comuna de Lota;

i.- Por unanimidad la que consta en Ord. 328 de DAF de 11/12/2015 por M\$ 6.700 por estimación de mayores ingresos multas de alcoholes y permisos de circulación y multas TAG;

j.- Por unanimidad la que consta en Ord. 331 de DAF de 11/12/2015 por M\$ 28.400 para cubrir cancelación bono especial personal municipal;

k.- Por unanimidad la que consta en Ord. 335 de DAF de 14/12/2015 por M\$ 5.000 estimación mayores ingresos, multas de tránsito;

l.- Por unanimidad la que consta en Ord. 343 de DAF de 15/12/2015 por M\$ 3.000 para cancelación de premios Cueca Millonaria.-

Sr. Villa dado que se está viendo el tema de modificaciones presupuestarias, reitera petición de que se presente una modificación para disponer de recursos para combatir el problema de las garrapatas en la comuna. Ello ya está revistiendo el carácter de emergencia.-

3.6.- Se da lectura a Ord. 353 de 10/12/2015 de Jefe de DAS a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para ejercicio otorgar bono asignación de pérdida de caja chica desde diciembre de 2015 a noviembre de 2016 por la suma de \$ 17.772 a los siguientes funcionarios:

Gabriela Flores Salgado
Margarita Monsalve Neira
Elba Fresia Moraga Ulloa
Liliana carrillo Calderón.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.7.- Se da lectura a Ord. 505 de 07/12/2015 la Jefe de Secplan a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar proyecto "Estudio para la propuesta del modelo de intervención para la activación del desarrollo local de barrio Lota Alto, Lota, por un monto total de \$ 40.000.000 a financiar a través del Programa Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

Sr. Villa le parece importante hacer estudios como para incentivar emprendimientos, pero le preocupa que esto vaya acompañado de recursos para que los microemprendedores puedan continuar ya que si no cuentan con el capital, no pueden iniciarse y toda la capacitación que al efecto puedan recibir estará perdida.

Este proyecto debería contar con otro complementario para los fines señalados.

Sr. Alcalde comparte en que se necesita infraestructura, pero es clave lo de motivar el capital semilla.

Sr. Carrillo dice que si se van a seguir gastando platas en estudios, nos llenaremos de proyectos y si se aprobaron 150 millones para una consultora que creará un plan maestro, no estaría dispuesto a aprobar 40 millones más con la misma finalidad.

Sra. Claudia Rivera coordinadora de revitalización explica el proyecto y señala que el Plan y este proyecto van de la mano, pero son diferentes.

Es requisito para que el BID de los recursos. Agrega que una vez aprobado este estudio viene el trabajo con la comunidad.-

Sr. Villa por las explicaciones entregadas, aprueba;

Sr. Velásquez aprueba, pero insiste en realizar la reunión con la Subdere y la Gobernadora que se ha suspendido en dos oportunidades;

Sra. Concha ella siempre ha tenido una opinión crítica a tanto estudio, pero por el bienestar de las personas, lo aprueba. También comparte el que se agilice la reunión pendiente señalada.

Sr. Carrillo dice que le preocupan las obras de confianza que sí está muy ligado a la firma del convenio con el BID, así como también le preocupa el gasto en tantos estudios.

Lo aprobará por las explicaciones entregadas por la Sra. Claudia Rivera en el sentido de que el aprobar este proyecto condiciona la firma del convenio con el BID.-

Sr. Ceballos lo aprueba;
Sr. Peña, siendo requisito lo aprobará.-
Sr. Alcalde dice que esto no significa que nos aseguren cierta cantidad de recursos.

El ha planteado a los parlamentarios se lleve a la mesa el discutir la ampliación del polígono y también les solicitó pelear el que le aseguren a Lota cierta cantidad mínima de recursos.

Porque puede suceder que tengamos un plan, diagnósticos, estudios pero no proyectos.

Cree que en esos dos puntos se debe insistir y los concejales también deberían hacerlo a través de sus parlamentarios.

Sr. Carrillo dice que como todo recurso es contra proyecto, quizás se debería solicitar recursos para contratar mayor cantidad de profesionales ya que la Subdere se los planteó así.

Sra. Rivera dice que ello ya se encuentra planteado para el 2016.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales.-

3.8.- Se da lectura a Ord. 513 de fecha 14/12/2015 de la Jefe de Secplan a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para adjudicar la concesión del kiosco 4 Sector Playa Colcura, Lota a don Luis Enrique Ulloa Flores por una contribución de \$ 56.000 en temporada alta y \$ 36.000 en temporada baja.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sra. Concha pide fiscalizar y aplicar ordenanza de ruidos molestos ya que cada local tiene su música alto volumen y al final ello llega a ser desagradable para quien va a descansar a la playa.

Sr. Carrillo pide que revisen la Ordenanza.

Sr. Carrillo consulta que ocurre con la piscina que allí estaba a lo que el Alcalde informa que él dio las instrucciones para cerrarla ya que primero se robaron unos motores, luces, etc. Frente a lo cual era mejor poner unos asientos y unos juegos.

3.9.- Se da lectura a Ord. 510 de fecha 14/12/2015 de la Jefe de Secplan a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para adjudicar el proyecto Implementación Equipamiento Urbano, Sector Lota Alto, Lota a la empresa Construcciones Gerardo Oñate Gutiérrez E.I.R.L. por un monto de \$ 58.287.943 en un plazo de 90 días corridos.-

Sr. Villa aprueba

Sr. Velásquez aprueba pero pregunta cuantas empresas postularon. Se le responde que una sola.

Sra. Concha lo rechaza, porque ella rechazó inicialmente el proyecto.

Sr. Carrillo aprueba no obstante las discrepancias que pueda tener con el Alcalde, ya que inicialmente aprobó el proyecto.

Sr. Ceballos rechaza la adjudicación porque también rechazó el proyecto. En todo caso pregunta si se contempla en el proyecto la señalética que es muy importante.-

Sr. Peña aprueba y se suma al tema de la señalética.-

Sr. Alcalde aprueba.-

Concejo lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio.-

3.10.- Se aprueban aprueba por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio y la inhabilitación de don Juan Villa, renovaciones de permisos que se indican, previa cancelación de los derechos que correspondan. Estos son:

- a.- Don Leonel Azócar Rodríguez ambulante en la venta de artículos de bazar.
- b.- Doña María Inés Torres Selman venta de confites y frutos secos;
- c.- Doña Rosa Ester Orellana Santander
- d.- Don Luis Guzmán Carrillo venta de envases plásticos y de cartón.-

3.11.- Se da lectura a Ord. 355 de 10/12/2015 de Jefe de DAS a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para contratar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 a los siguientes profesionales:

- 01 Tecnólogo médico a honorarios
- 02 Médicos por 15 horas
- 02 médicos por 04 horas

2 odontólogos por 15 horas
2 odontólogos por 4 horas

concejales en ejercicio.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus

3.12.- Se deja constancia de que los concejales recibieron copia de Ord. 357 de DAS de 03/12/2015 donde envía informe sobre contrataciones, con todos los antecedentes respaldatorios.

3.13.- Se informa al Concejo que se recibió Oficio 094248 de 27/11/2015 de Contraloría General de la República donde se pronuncia acerca de presentación de los concejales sobre el dejar sin efecto la adjudicación de la concesión de un bien nacional de uso público a Servicio SERCO Limitada.

Considerando que no se aportaron nuevos antecedentes se desestima la solicitud de los concejales.-

Con ello corresponde al Concejo pronunciarse sobre la adjudicación pendiente.-

Concejales solicitan copia de la resolución y dejarán pendiente para el próximo concejo la votación definitiva.-

3.14.- Concejo acuerda fijar las reuniones ordinarias de funcionamiento del Concejo durante los meses de enero y febrero de 2016 determinando al efecto las siguientes fechas:

a.- ENERO: 5 – 7 y 28

b.- FEBRERO: 02, 04 y 29.-

3.15.- Sr. Alcalde señala que el martes 22 del presente citará a concejo extraordinario a las 10:00 A.M. para ver algunos temas pendientes como modificaciones presupuestarias, bonos de salud y otros.

Sra. Concha aprueba

Sr. Carrillo aprueba

Sr. Ceballos aprueba y se alegra por la gente

Sr. Peña aprueba, pero tiene dudas acerca de la

Con ello se puso término a la reunión, la que

contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, DICIEMBRE DE 2015.-

